



Ministerio Público
Fiscalía Anticorrupción del Sistema Penal Acusatorio
Sección de Investigación
Pueblo Nuevo, Edificio PH Central Park, Quinto Piso, Telf. 505-3285
Horario 8:00 a.m.-12:00 m.d., 2:00 p.m.-5:00 p.m.

Oficio No. 5866 /mme.
Panamá, 23 de agosto de 2024

Señor
VILLAMOREY S.A.
E. S. D.

Respetado Gerente:

Esta Agencia de Instrucción, adelanta investigación por la presunta comisión de un delito Contra el Patrimonio Económico, en perjuicio del Sistema Penitenciario, dentro de la noticia criminal 202300033850.

Este despacho mediante resolución motivada dispuso obtener información relacionada a la empresa bajo su cargo, en ese sentido, se requiere nos indique si mantienen los informes financieros de los años 2019 a 2024, en caso afirmativo, remitirnos copias autenticada de los mismos.

ARTICULO 25. Nadie está obligado a declarar en asunto criminal, correccional o de policía, contra sí mismo, su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Sin otro particular,

— C —

MILEYKA ESPINOSA VARGAS
Fiscal Adjunta de Sección de Investigación y
Seguimiento de Causa de las Fiscalías Anticorrupción